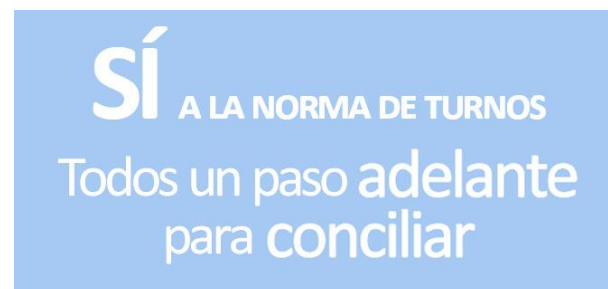


Comisiones Obreras insiste en la necesidad de crear la norma de turnos en Generación

Por ello, no firmaremos el reglamento de funcionamiento del cuadrante, esperando que las demás secciones sindicales se sumen. De una vez por todas, debemos negociar para regular, compensar y mejorar la conciliación de la vida laboral y personal de los trabajadores.

Comisiones Obreras no firmará el reglamento de funcionamiento del cuadrante de turno de Unelco Generación para el año 2017 si, como ha venido ocurriendo en los últimos años, suscribirlo implica no abrir la negociación de la norma de turnos. Los delegados de CCOO trasladarán la decisión en la próxima Comisión Territorial de RRHH de Canarias, que tendrá lugar antes de finalizar el año y donde se fijarán los calendarios y concretarán los horarios correspondientes en Canarias. Por la composición de la Representación Social (RS) en la Comisión Territorial, es imprescindible que los demás sindicatos den un paso al frente con CCOO, entendiendo que es la única vía para que no se siga prorrogando el reglamento y favorezcamos un escenario que permita negociar la norma. En lo que respecta al modelo de cuadrante para 2017, Comisiones Obreras trasladará en la citada Comisión Territorial la continuación del actual.

La encuesta realizada a finales de 2015 para conocer la opinión de todos los trabajadores a turno cerrado de Generación en Canarias, con independencia de su afiliación, volvía a poner de manifiesto, de forma mayoritaria, la necesidad de negociar una norma de turno que mejore la regulación, compense las especiales exigencias del trabajo y posibilite conciliar lo laboral y personal. En contra de lo que afirmó la dirección de Endesa en 2015, el actual reglamento incumple los objetivos de la plantilla. Y es que el reglamento, que sufre incumplimientos e interpretaciones interesadas por parte de los gestores de los centros de trabajo, aporta una flexibilidad media de 244 horas de la jornada de trabajo anual y permite modificar la jornada de la mañana a la tarde o la noche, en la mayoría de los casos siendo comunicados a última hora y alterando por completo de esta forma la vida personal y periodos de descanso del trabajador.



Más allá de lo contemplado en el reglamento actual, también este año la dirección de Endesa ha introducido la jornada irregular como novedad en el turno en Generación, modificando así no sólo la jornada, sino también el horario de trabajo. Esta polémica iniciativa, que se puso en práctica en la central palmera de Los Guinchos y fue rechazada frontalmente por CCOO, demuestra la intención de la dirección por seguir estirando aún más la flexibilidad de los trabajadores mermando su capacidad de conciliar su vida personal y laboral.

Soluciones

En este punto, debemos poner de relieve que el proceso de negociación de regulación de incidencias en los Centros de Control de Endesa Distribución se ha solventado mediante la incorporación de un complemento de localización, dedicación y disponibilidad de 4.000 euros al año en 12 mensualidades, que cubre hasta un máximo de 40 horas de intervención al año que se compensan en descanso a una por una las horas realizadas, compensa los tiempos de relevo y suponen una disponibilidad de un máximo de sesenta días al año por trabajador. No es admisible, por tanto, que sea Generación la línea de negocio que imponga como premisa que la aprobación de la norma de turno no implique coste cuando se sabe que garantizar la prestación del servicio requiere una compensación.